



## ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE NASCA

A las 10:00 horas del día 20 del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, se reunieron en el local ubicado en la **Calle Yoque Yupanqui Mz M11 lote 53 Distrito de Vista Alegre, Provincia de Nasca, Departamento de Ica**, los ciudadanos y ciudadanas que suscriben los formatos denominados "Fichas de afiliación de Comité", documentos que se incorporan como parte integrante de la presente acta, con el objeto de constituir el Comité Provincial de Nasca del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú.

Para la presente constitución del Comité Provincial de Nasca, como moderador la Señorita **ELIZABETH JACQUELINE RAMOS ARIMANA** identificada con DNI N° **22098003**, en calidad de responsable provincial del partido da por Instalada la presente sesión, se procedió de inmediato a dar opiniones para la constitución del Comité Provincial de Nasca del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la unificación del Perú. Luego de una amplia disertación y debate sobre los mismos, todas y todos los suscribientes deciden por unanimidad constituir el Comité Provincial de Nasca, y en tal sentido ser reconocidos como afiliados y militantes de este comité expresando su completa adhesión al Partido por el Entendimiento, Recuperación y la unificación del Perú, conforme a lo señalado en el artículo ocho de la Ley N.º 28094 - Ley de Organizaciones Políticas.

Asimismo, de manera unánime se acordó conformar la junta directiva del comité provincial, integrado por los siguientes miembros:

1. Secretaría General Provincial: ELIZABETH JACQUELINE RAMOS ARIMANA
2. Secretaría de Organización: RICARDO ENRIQUE MARDINI ALAÑON
3. Secretaría de Economía: ROSALIA MANCHI PALACIOS
4. Secretaría de Políticas Públicas: NORMA LARA FLORES
5. Secretaria de Actas y Archivos: ELIZABETH MAGDALENA MARTINEZ RAMOS
6. Secretaría de la Mujer y la Inclusión Social: MICHAEL ANDRE MARTINEZ RAMOS
7. Secretaria de Movilización: CARMEN ALICIA LANCHO MARTINEZ

Por último, todos los que suscriben la presente acta declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto -irrestricto al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 11:30 horas del día 20 del mes de marzo 2023.